

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 23 NOV 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2115

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad N° 178/09 que aprueba el Acta N° 3 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha acta paritaria establece las pautas para la regularización de la planta no docente de esta Universidad,

Que esta Facultad cuenta con personal no docente que reviste en carácter de Contratado (CRU), que el mismo se encuentra comprendido en el ítem 3 B del acta paritaria,

Que corresponde que dicho personal se someta a la evaluación establecida para dichos casos,

Que a esos efectos debe designarse un tribunal que proceda, tal cual lo indica la resolución del Superior, a evaluar los antecedentes personales y la foja de servicios de los agentes en cuestión, que la conformación de dicho tribunal deberá ajustarse a las previsiones establecidas en la conformación de jurados de concursos,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el tribunal evaluador, de acuerdo a lo establecido en el Dcto. 366/06, que entenderá en la evaluación de los agentes no docentes



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

que revisten en carácter contratado para cubrir un cargo Nivel 7/366 del agrupamiento administrativo, con funciones en el Secretaría Académica de esta Facultad y que estará integrado de la siguiente manera:

Por las autoridades

Alicia S. Lanari– Titular

María del Carmen Arnaudo – Suplente

Por el Personal

Juan Carlos Rojas Titular

Laura Ortega Suplente

De otra dependencia

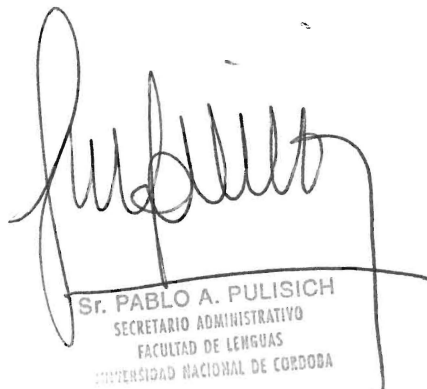
Aurora Stefañuk – DGP

Lucas Manjarres - DGP


Art. 2º.- Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores Universitarios “Gral. San Martín” designe veedor gremial a los efectos de dicha evaluación.

Art. 3º.- Citar a dicho tribunal a constituirse el día 26 de Diciembre de 2011 a fin de evaluar los antecedentes y foja de servicios de los agentes.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-



Sr. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba